



---

## SOLICITUD de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL al CePA

(Centro de Producción Audiovisual de la UNLu)

*\*campos obligatorios*

\*Nombre y Apellido del solicitante:

\*Área /dependencia:

\*Teléfono:

\*E-mail:

\*Formatos posibles de realización audiovisual

\*Escriba una breve sinopsis:



### **Requerimientos:**

- La solicitud de trabajo al CePA debe ser entregada impresa en la DGE.
- Toda solicitud de trabajo se aceptará en la DGE desde el 01-02 al 30-12 de cada año.
- La producción audiovisual que se requiera deberá estar vinculada con actividades de Docencia, Investigación y extensión. *(queda excluida toda producción de prensa)\**
- Por solicitud se podrá requerir únicamente una (1) producción audiovisual.
- Si la producción solicitada se enmarca en algún proyecto de extensión/investigación/otros, se deberá adjuntar copia del mismo.
- El soporte físico *(disco rígido, pen drive, etc.)* en el cual se entregue el material, quedará a cargo del responsable de dicha solicitud y sujeto a las características del producto audiovisual terminado.
- Aquellos recursos materiales que no posee el CePA, necesarios para cualquier producción audiovisual, quedarán bajo la responsabilidad del solicitante *(traslados, alquiler de equipamiento, permisos de ingreso a predio/organismos, etc.)*
- La realización de la producción solicitada, aún dentro de los plazos indicados, dependerá además de la disponibilidad de los recursos necesarios y el cronograma del área.
- La solicitud de trabajo al CePA debe estar firmada por el solicitante y el aval según corresponda.

*\*La realización de coberturas periodísticas institucionales deberán solicitarse, al menos con una semana de anticipación a la actividad correspondiente, al siguiente contacto: [cepa@unlu.edu.ar](mailto:cepa@unlu.edu.ar)  
Las mismas quedan sujetas a la disponibilidad de recursos y cronograma.*

### **Plazos:**

- La solicitud de trabajo para una producción audiovisual deberá presentarse con 60 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega final y dentro de este período, el rodaje/registro se realizará con posterioridad a los 20 días hábiles de presentada la solicitud.
- **5 días hábiles** previos a la fecha de entrega final del trabajo, el responsable de la solicitud deberá visualizar el material audiovisual, a fin de advertir los cambios necesarios o bien darle la conformidad correspondiente para la finalización del proyecto.
- Finalizado y entregado el trabajo solicitado, para cualquier corrección y/o modificación deberá realizarse una nueva solicitud de trabajo.

**Aval:** *(Rector - Secretario/a - Decano/a – Director/a General – Director/a)*

.....  
Firma del solicitante

.....  
Aval

**Fecha de ingreso de solicitud:** *(a completar por personal de la DGE)* .....



**www.cepa.unlu.edu.ar**  
**cepa@unlu.edu.ar**

Universidad Nacional de Luján  
Ruta 5 y Avenida Constitución  
(6700) Luján, Buenos Aires, Argentina  
Teléfonos: +54 (02323) 423979/423171 - int 1507